



Nº Expediente:  
300/2020/00498

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **Fecha y hora de celebración**

25 de septiembre de 2020 a las 12:15 horas.

### **Modalidad**

A distancia

### **Lugar de celebración**

Entorno digital

### **Procedimiento electrónico/evento privado**

Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Gestión de los Espacios de Igualdad: María Zambrano, María de Maeztu, Clara Campoamor, Juana Doña y Gloria Fuertes (5 Lotes), para su adjudicación por procedimiento abierto.

Por la Secretaria se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaria que todos los miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaria a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.



La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**Presidencia:**

D<sup>a</sup> Rosa Gómez Rivera, Directora General de Conciliación y Cooperación Institucional para la Igualdad de Oportunidades

**Vocalías:**

D<sup>a</sup> María Benítez Carrasco, Subdirectora General de Igualdad y Diversidad

D<sup>a</sup> Teresa Martín Sáez, Jefa de Sección de Coordinación de Recursos

D Jose Luis Hellín Villasur, Adjunto a Departamento, Intervención Delegada del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

D<sup>a</sup> Isabel Soroa Meléndez, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, mediante Resolución de la Directora General de la Asesoría Jurídica de 6 de julio de 2018.

**Secretaría:**

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Jiménez López, Adjunta al Departamento de Contratación, quien actúa como Secretaria de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de 8 de julio de 2019.

**Orden del día**

PRIMERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2020/00498 para adjudicar el contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Gestión de los Espacios de Igualdad: María Zambrano, María de Maeztu, Clara Campoamor, Juana Doña y Gloria Fuertes (LOTE 1).

SEGUNDO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2020/00498 para adjudicar el contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Gestión de los Espacios de Igualdad: María Zambrano, María de Maeztu, Clara Campoamor, Juana Doña y Gloria Fuertes (LOTE 2).

TERCERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de



expediente 300/2020/00498 para adjudicar el contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Gestión de los Espacios de Igualdad: María Zambrano, María de Maeztu, Clara Campoamor, Juana Doña y Gloria Fuertes (LOTE 3).

CUARTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2020/00498 para adjudicar el contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Gestión de los Espacios de Igualdad: María Zambrano, María de Maeztu, Clara Campoamor, Juana Doña y Gloria Fuertes (LOTE 4).

QUINTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2020/00498 para adjudicar el contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Gestión de los Espacios de Igualdad: María Zambrano, María de Maeztu, Clara Campoamor, Juana Doña y Gloria Fuertes (LOTE 5).

SEXTO.- Propuesta de adjudicación correspondiente al contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Gestión de los Espacios de Igualdad: María Zambrano, María de Maeztu, Clara Campoamor, Juana Doña y Gloria Fuertes (LOTE 5).

SÉPTIMO- Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión actual (300/2020/00498\_S4).

**• Se procede a la apertura del primer punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 1):**

A la vista del informe de fecha 17 de septiembre de 2020, emitido por los servicios técnicos de la Subdirección General de Igualdad y Diversidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

- INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES, NIF.: G08973224: 34,11 puntos
- DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, NIF.: B80185838: 50 puntos



- **Se procede a la apertura del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 2):**

A la vista del informe de fecha 17 de septiembre de 2020, emitido por los servicios técnicos de la Subdirección General de Igualdad y Diversidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

- DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, NIF.: B80185838: 50 puntos
- ASOCIACIÓN DE EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS, NIF.: G81113573: 42,84 puntos

- **Se procede a la apertura del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 3):**

A la vista del informe de fecha 17 de septiembre de 2020, emitido por los servicios técnicos de la Subdirección General de Igualdad y Diversidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

- INSTITUTO MUJERES y COOPERACIÓN, NIF.: G82161951: 50 puntos

- **Se procede a la apertura del cuarto punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 4):**

A la vista del informe de fecha 17 de septiembre de 2020, emitido por los servicios técnicos de la Subdirección General de Igualdad y Diversidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

- INSTITUTO MUJERES y COOPERACIÓN, NIF.: G82161951: 50 puntos

- **Se procede a la apertura del quinto punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 5):**



A la vista del informe de fecha 17 de septiembre de 2020, emitido por los servicios técnicos de la Subdirección General de Igualdad y Diversidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

- ASOCIACION TRABE, NIF: G84199132: 50 puntos

**• Se procede a la apertura del sexto punto del orden del día con el siguiente resultado**

A la vista del informe emitido, y de acuerdo con lo que establece el artículo 150 de la LCSP, en relación con el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

**LOTE 1**

INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES, NIF.: G08973224

Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 24,5 puntos

Criterios valorables en cifras o porcentajes: 34,11 puntos

**TOTAL: 58,61 puntos**

DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, NIF.: B80185838:

Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 49 puntos

Criterios valorables en cifras o porcentajes: 50 puntos

**TOTAL: 99 puntos**

**LOTE 2**

DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, NIF.: B80185838

Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 49 puntos

Criterios valorables en cifras o porcentajes: 50 puntos



- **TOTAL: 99 puntos**

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS, NIF.: G81113573

Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 27,50 puntos

Criterios valorables en cifras o porcentajes: 42, 84 puntos

**TOTAL: 70,34 puntos**

### **LOTE 3**

INSTITUTO MUJERES y COOPERACIÓN, NIF.: G82161951

Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 46,50 puntos

Criterios valorables en cifras o porcentajes: 50 puntos

**TOTAL: 96,50 puntos**

### **LOTE 4**

INSTITUTO MUJERES y COOPERACIÓN, NIF.: G82161951

Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 46,50 puntos

Criterios valorables en cifras o porcentajes: 50 puntos

**TOTAL: 96,50 puntos**

### **LOTE 5**

ASOCIACION TRABE, NIF: G84199132

Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 45,50 puntos

Criterios valorables en cifras o porcentajes: 50 puntos

**TOTAL: 95,50 puntos**

Efectuada la valoración, la Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la LCSP elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica:

### **LOTE 1**

**Licitador propuesto como adjudicatario:** DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, NIF.: B80185838

**Precio de adjudicación del contrato:** por un precio de 684.000,00 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 68.400,00 Euros, totalizándose la oferta en



752.400,00 Euros.

## **ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES**

Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, a mantener al personal exigido para la prestación objeto del contrato contenida en el pliego de prescripciones técnicas, tanto de las personas trabajadoras que hayan sido objeto de subrogación en cualquiera de sus modalidades, como de las personas que sea necesario contratar en las condiciones exigidas por el órgano gestor para la prestación del servicio, en las mismas condiciones contenidas en su contrato de trabajo, sin que proceda la suspensión o extinción de los contratos de trabajo de la plantilla, salvo las suspensiones o extinciones consecuencia de la voluntad de la persona trabajadora o las que sean consecuencia de despidos disciplinarios.

## **FORMACIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO**

Compromiso de a realizar durante la ejecución del contrato, tres acciones de sensibilización y formación, de duración mínima de tres horas cada una, con la plantilla adscrita a su ejecución, acerca de los derechos en materia de igualdad y conciliación recogidos en la normativa vigente y en el convenio de empresa o convenio colectivo del sector correspondiente.

## **LOTE 2**

**Licitador propuesto como adjudicatario:** DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, NIF.: B80185838: 50 puntos

**Precio de adjudicación del contrato:** por un precio de 813.480,00 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 81.348,00 Euros, totalizándose la oferta en 894.828,00 Euros.

## **ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES**

Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, a mantener al personal exigido para la prestación objeto del contrato contenida en el pliego de prescripciones técnicas, tanto de las personas trabajadoras que hayan sido objeto de subrogación en cualquiera de sus modalidades, como de las personas que sea necesario contratar en



las condiciones exigidas por el órgano gestor para la prestación del servicio, en las mismas condiciones contenidas en su contrato de trabajo, sin que proceda la suspensión o extinción de los contratos de trabajo de la plantilla, salvo las suspensiones o extinciones consecuencia de la voluntad de la persona trabajadora o las que sean consecuencia de despidos disciplinarios.

### **FORMACIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO**

Compromiso de a realizar durante la ejecución del contrato, tres acciones de sensibilización y formación, de duración mínima de tres horas cada una, con la plantilla adscrita a su ejecución, acerca de los derechos en materia de igualdad y conciliación recogidos en la normativa vigente y en el convenio de empresa o convenio colectivo del sector correspondiente.

### **LOTE 3**

**Licitador propuesto como adjudicatario:** INSTITUTO MUJERES y COOPERACIÓN, NIF.: G82161951

**Precio de adjudicación del contrato:** por un precio de 469.761,28 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 46.976,12 Euros, totalizándose la oferta en 516.737,40 Euros.

### **ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES**

Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, a mantener al personal exigido para la prestación objeto del contrato contenida en el pliego de prescripciones técnicas, tanto de las personas trabajadoras que hayan sido objeto de subrogación en cualquiera de sus modalidades, como de las personas que sea necesario contratar en las condiciones exigidas por el órgano gestor para la prestación del servicio, en las mismas condiciones contenidas en su contrato de trabajo, sin que proceda la suspensión o extinción de los contratos de trabajo de la plantilla, salvo las suspensiones o extinciones consecuencia de la voluntad de la persona trabajadora o las que sean consecuencia de despidos disciplinarios.

### **FORMACIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO**



Compromiso de a realizar durante la ejecución del contrato, tres acciones de sensibilización y formación, de duración mínima de tres horas cada una, con la plantilla adscrita a su ejecución, acerca de los derechos en materia de igualdad y conciliación recogidos en la normativa vigente y en el convenio de empresa o convenio colectivo del sector correspondiente.

#### **LOTE 4**

**Licitador propuesto como adjudicatario:** INSTITUTO MUJERES y COOPERACIÓN, NIF.: G82161951

**Precio de adjudicación del contrato:** por un precio de 433.970,69 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 43.397,06 Euros, totalizándose la oferta en 477.367,75 Euros.

#### **ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES**

Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, a mantener al personal exigido para la prestación objeto del contrato contenida en el pliego de prescripciones técnicas, tanto de las personas trabajadoras que hayan sido objeto de subrogación en cualquiera de sus modalidades, como de las personas que sea necesario contratar en las condiciones exigidas por el órgano gestor para la prestación del servicio, en las mismas condiciones contenidas en su contrato de trabajo, sin que proceda la suspensión o extinción de los contratos de trabajo de la plantilla, salvo las suspensiones o extinciones consecuencia de la voluntad de la persona trabajadora o las que sean consecuencia de despidos disciplinarios.

#### **FORMACIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO**

Compromiso de a realizar durante la ejecución del contrato, tres acciones de sensibilización y formación, de duración mínima de tres horas cada una, con la plantilla adscrita a su ejecución, acerca de los derechos en materia de igualdad y conciliación recogidos en la normativa vigente y en el convenio de empresa o convenio colectivo del sector correspondiente.

#### **LOTE 5**



**Licitador propuesto como adjudicatario:** ASOCIACION TRABE, NIF: G84199132:

**Precio de adjudicación del contrato:** por un precio de 582.973,08 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 58.297,31 Euros, totalizándose la oferta en 641.270,39 Euros.

## **ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES**

Compromiso, durante todo el periodo de ejecución del contrato, a mantener al personal exigido para la prestación objeto del contrato contenida en el pliego de prescripciones técnicas, tanto de las personas trabajadoras que hayan sido objeto de subrogación en cualquiera de sus modalidades, como de las personas que sea necesario contratar en las condiciones exigidas por el órgano gestor para la prestación del servicio, en las mismas condiciones contenidas en su contrato de trabajo, sin que proceda la suspensión o extinción de los contratos de trabajo de la plantilla, salvo las suspensiones o extinciones consecuencia de la voluntad de la persona trabajadora o las que sean consecuencia de despidos disciplinarios.

## **FORMACIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO**

Compromiso de a realizar durante la ejecución del contrato, tres acciones de sensibilización y formación, de duración mínima de tres horas cada una, con la plantilla adscrita a su ejecución, acerca de los derechos en materia de igualdad y conciliación recogidos en la normativa vigente y en el convenio de empresa o convenio colectivo del sector correspondiente.

- **Se procede a la apertura del séptimo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se aprueba el acta por unanimidad.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto y la sesión.



**MADRID**

familias, igualdad y bienestar social

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
Servicio de Contratación

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA